

administración autonómica**DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
CIUDAD REAL**

Visto el contenido del Acta de fecha 19 de abril de 2023, a la que acompañan las Tablas Salariales revisadas del Convenio Colectivo de la empresa Estrecho de Peñarroya, Sociedad Cooperativa de CLM, provincia de Ciudad Real, presentada mediante el Registro de Acuerdos y Convenios Colectivos de trabajo (REGCON), el 3 de mayo de 2023 por Dña. Manuela Pérez Astilleros, autorizada por la Comisión Negociadora del citado Convenio, integrada por representantes de la parte empresarial y por parte social a través del Delegado de Personal; de conformidad con lo previsto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba al texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (B.O.E. del 12 de junio), el contenido del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), el Decreto 56/2019, de 7 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional, el Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo.

Esta Delegación Provincial De Economía, Empresas Y Empleo,
Acuerda:

1º.- Ordenar el registro y la inscripción de las Tablas Salariales revisadas del Convenio Colectivo de la empresa Estrecho de Peñarroya, Sociedad Cooperativa de CLM, provincia de Ciudad Real, en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con funcionamiento a través de medios electrónicos de esta Delegación Provincial, siendo su código 13100252012015, con notificación a la Comisión Negociadora.

2º.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Ciudad Real, a 4 de mayo de 2023.- El Delegado Provincial, Agustín Espinosa Romero.

ACTA DE LA COMISIÓN DE NEGOCIADORA Y/O MIXTA DE INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA ESTRECHO DE PEÑARROYA S. COOP. DE CLM.

Asisten:

- Parte Empresarial:
 - Bernabé Ruiz López.
 - José María González Mezcuca.
 - Julián Cantos Espinosa
- Parte Social:
 - Jaime Grande Plaza.
 - Rafael Muñoz Gómez-Pimpollo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



En Argamasilla de Alba, siendo las 12:00 horas del día 19 de abril de 2023, reunidos los arriba relacionados, en calidad de miembros de la Comisión Negociadora y/o Mixta de Interpretación del Convenio Colectivo de la empresa Estrecho de Peñarroya S. Coop. De CLM (código convenio 13100252012015).

Exponen:

1. Que una vez constatado el dato de IPC de los ejercicios 2019: +0,8%; 2020: -0.5%; 2021: +6.7%; 2022: +5.5%, ofreciendo una suma total de 12,5%, y de acuerdo con el art.18 es necesario revisar las tablas salariales aplicables hasta la firma de un nuevo convenio colectivo.

2. Que de acuerdo con el art.3 del convenio colectivo, este se encuentra denunciado de forma automática y procede constituir comisión negociadora del nuevo convenio.

Acuerdan:

Primero: Revisar las tablas salariales de 2022 para su aplicación en tanto no se firme nuevo convenio colectivo, con un 8,5% de incremento, siendo el resultado las tablas salariales provisionales y de aplicación con efectos 1 de enero de 2023.

Se adjuntan a la presente acta como "Anexo I" las tablas salariales provisionales que serán de aplicación en tanto no exista acuerdo convencional que las sustituya.

Segundo: Constituir la comisión negociadora del convenio colectivo de Estrecho de Peñarroya S. Coop. De CLM, la Cual estará compuesta por:

- Parte Empresarial:
 - Bernabé Ruiz López.
 - José María González Mezcuca.
 - Julián Cantos Espinosa.
- Parte Social:
 - Jaime Grande Plaza.
 - Rafael Muñoz Gómez-Pimpollo.

Tercero: Remitir la presente acta a la autoridad laboral para su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y en cumplimiento del RD 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo se designa a Dña. Manuela Pérez Astilleros con N.I.F. 05907062-H para la presentación en REGCON de la presente acta.

En prueba de conformidad firman las partes la presente acta a los efectos oportunos.

ANEXO I

TABLAS SALARIALES PROVISIONALES DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA ESTRECHO DE PEÑARROYA S. COOP. DE CLM.

Tablas salariales Provisionales Estrecho de Peñarroya S. Coop. De CLM					
	<i>Categorías dentro de los grupos profesionales</i>	<i>Salario Anual</i>	<i>Salario Mensual (14 pagas)</i>	<i>Hora ordinaria</i>	<i>Hora extra</i>
Grupo profesional I	Oficial administrativo/secretario-a	17.670,59 €	1.262,19 €	9,86 €	10,85 €
	Técnico Administrativo	17.081,57 €	1.220,11 €	9,53 €	10,85 €
Grupo profesional II	Vigilante-Informáticos	19.790,14 €	1.413,58 €	11,04 €	11,94 €
	Ayudante informático	17.670,59 €	1.262,19 €	9,86 €	10,85 €
	Ayudante vigilante	17.670,59 €	1.262,19 €	9,86 €	10,85 €
Grupo profesional III	Técnicos Estación de Bombeo- Técnicos Mto. y montaje	23.088,89 €	1.649,21 €	12,88 €	13,02 €
	Maquinista	19.790,14 €	1.413,58 €	11,04 €	11,94 €

Anuncio número 1657

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>